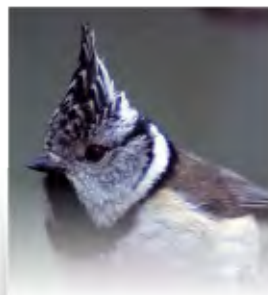




**EXPERIENCIAS E
INVESTIGACIONES**



**ANUNCIOS Y
EVENTOS**



PUBLICACIONES



NORMATIVA

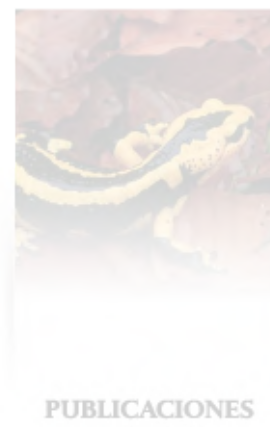
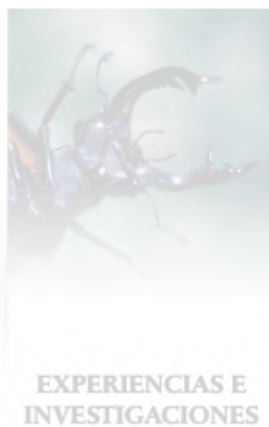
BOLETÍN DE LA RED DE PARQUES NACIONALES



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

ORGANISMO
AUTÓNOMO
PARQUES
NACIONALES

Nº 27 julio 2013



BOLETÍN DE LA RED DE PARQUES NACIONALES



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

ORGANISMO
AUTÓNOMO
PARQUES
NACIONALES

Nº 27 julio 2013



Bienvenida al decimoquinto parque de la Red

Con este número especial del boletín de la Red de Parques Nacionales dedicado al Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, damos la bienvenida al decimoquinto parque de la Red, a la vez que inauguramos un nuevo formato de boletín con el que pretendemos hacerlo más cercano, útil y manejable.

En este número especial incluimos una serie de artículos, algo más largos de lo que será habitual en próximas ediciones, sobre el largo proceso que ha culminado con la declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, así como una revisión general de sus valores naturales, culturales y educativos. Se incluye asimismo el texto integro de la ley de declaración, y todas las novedades, iniciativas y noticias que desde el OAPN se están realizando con el fin de integrar a este nuevo espacio en la Red de Parques Nacionales. Es de destacar por ejemplo el nuevo miniportal digital sobre la Sierra de Guadarrama, con información actualizada sobre el Parque Nacional que ya puede consultarse, o la próxima elaboración de numeroso material divulgativo sobre el parque (folletos, videos, libros etc..)

Es una prioridad para el OAPN y así se ve reflejado en las numerosas noticias sobre ello, emprender de forma inmediata los trabajos necesarios para que el PN de la Sierra de Guadarrama se incorpore lo antes posible en todos los programas que desarrolla la Red de Parques Nacionales.

La coherencia, coordinación y colaboración entre los 15 parques que ya forman la Red es un objetivo central y de hecho es importante resaltar que la nueva Ley de declaración del PN incorpora, mediante una disposición adicional, dos modificaciones a la Ley 5/2007 de la Red de Parques Nacionales (declaración del estado de emergencia y el intercambio de información) que sin duda refuerzan el concepto de Red.

Solo queda pues agradecer a todos aquellos que han participado en la elaboración del boletín y a todos los que con su esfuerzo tanto desde la Administración General del Estado como desde las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla-León, han logrado que el PN de la Sierra de Guadarrama sea ya una realidad.


Basilio Rada Martínez,
Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales.



Declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Un largo proceso que ahora culmina

La reciente declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama supone la culminación de infinidad de reivindicaciones y reconocimientos, en ocasiones muy apasionados que, a lo largo de más de un siglo se han desarrollado para la conservación de este privilegiado territorio.

Desde la segunda mitad del siglo XIX proliferaron las iniciativas para descubrir y proteger estas tierras, siendo clave el papel asumido por la Institución Libre de Enseñanza en la promoción de investigaciones y estudios. En la década de 1880, un nutrido grupo de intelectuales vinculados a esta institución concretaron su interés con la creación de la Sociedad para el Estudio del Guadarrama.

Ya en el siglo XX, la Sierra de Guadarrama fue uno de los tres primeros candidatos a la declaración de parque nacional. Los Parques Nacionales de la Montaña de Covadonga y de Ordesa fueron los dos primeros en

declararse en 1918, a partir de entonces, los impulsos a la candidatura de Guadarrama se han mantenido de forma más o menos intensa según las épocas. Así se puso de manifiesto en 1913 con la constitución de la Sociedad Española de Alpinismo Peñalara, que se convirtió, entre los años veinte y treinta, en un destacado motor de esta reivindicación.

Entre la abundante literatura generada por estos movimientos cabe citar el artículo aparecido en el diario madrileño "El Sol" el domingo 6 de mayo de 1923, titulado "El Parque Nacional de Guadarrama".

Finalmente, en la década de los años 30 se materializó ya la protección de las primeras zonas bajo la figura de Sitio Natural de Interés Nacional, concretamente, la Cumbre, Circo y Lagunas de Peñalara; la Pedriza de Manzanares y el Pinar de la Acebeda.

Desde entonces, y hasta finales de siglo, se mantuvo la idea de proteger estas sierras al amparo de la figura de parque nacional. En 1999, se le dio un nuevo impulso a esta iniciativa mediante el encargo de un estudio. Desde entonces las administraciones autonómicas de la Comunidad de Madrid y de Castilla y León han desarrollado un intenso trabajo, que comenzó con la elaboración de los respectivos planes de ordenación de recursos naturales.

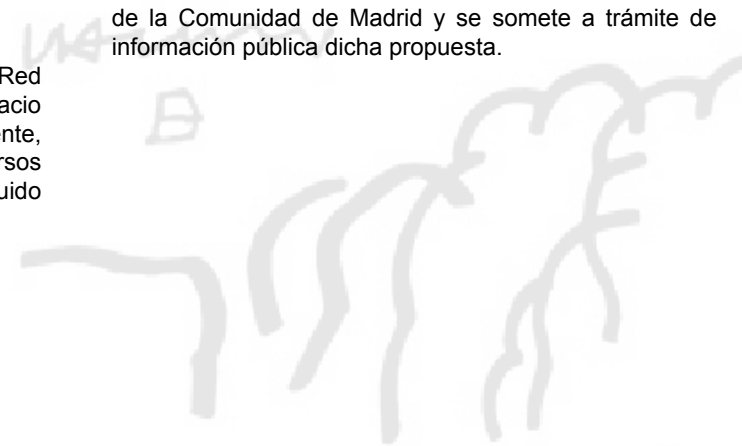
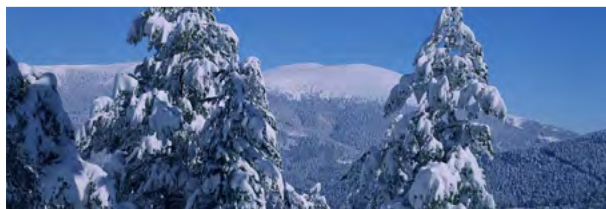
De acuerdo con el artículo 10 de la Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales, la declaración de un espacio natural como Parque Nacional requiere que, previamente, se haya aprobado un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales en el que, como mínimo, se encuentre incluido dicho espacio natural y su área de protección.

Mediante el Decreto 96/2009, de 18 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la ordenación de los recursos naturales de la Sierra de Guadarrama en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, se cumplió esta condición en la parte madrileña del ámbito implicado.

Castilla y León lo hizo a través del Decreto 4/2010, de 14 de enero, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural «Sierra de Guadarrama» (Segovia y Ávila).

Una vez aprobados ambos Planes de Ordenación, el procedimiento seguido se ha ajustado a las distintas fases previstas legalmente. En concreto, la iniciativa para la declaración como Parque Nacional de un espacio natural corresponde al órgano que determine la Comunidad Autónoma o al Gobierno del Estado. En todo caso, la iniciativa se formalizará mediante la aprobación inicial de la propuesta por las Comunidades Autónomas en cuyo territorio se encuentren situados los espacios propuestos.

El 30 de julio de 2010 el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid publicó la Orden número 2320/2010, de 20 de julio, por la que se aprueba inicialmente la propuesta de declaración del Parque Nacional de las Cumbres de la Sierra de Guadarrama en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y se somete a trámite de información pública dicha propuesta.



Con la misma fecha, el Boletín Oficial de Castilla y León publicó la Resolución de 30 de julio de 2010, de la Dirección General de Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se somete al trámite de información pública la propuesta de declaración del Parque Nacional de las Cumbres de la Sierra de Guadarrama en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.

Tras su aprobación inicial, la norma exige que la propuesta, sea sometida a trámite de información pública por un plazo mínimo de tres meses, incorporándose al expediente las alegaciones presentadas y las respuestas a las mismas. Por lo que ambos documentos fueron sometidos simultáneamente a un periodo de información pública que finalizó el 1 de noviembre de 2010.

Posteriormente, las Cortes de Castilla y León y la Asamblea de Madrid, cada una de ellas en su respectivo ámbito territorial, aprobaron la propuesta de declaración en marzo de 2011. La propuesta fue remitida al entonces Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino quien ha dado continuidad al procedimiento de declaración.

Esta propuesta se debatió en el XVIº Consejo de la Red de Parques Nacionales celebrado el 6 de junio de 2012. En aquella sesión el Consejo dio su informe favorable, con un solo voto en contra, de 38 posibles. Este hecho confirmó la adecuación de la propuesta a los requisitos de la Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22.3 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre del Gobierno, el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente elevó el

anteproyecto a la sesión del Consejo de Ministros del 24 de agosto de 2012 a fin de que éste decidiese sobre los posteriores trámites y, en particular, sobre las consultas, dictámenes e informes que resulten convenientes, así como sobre los términos de su realización.

El anteproyecto de ley fue aprobado en el Consejo de Ministros del 7 de septiembre de 2012 y trasladado a las Cortes Generales para su tramitación parlamentaria. Tras su debate y periodo de enmiendas en ambas cámaras, el Congreso aprueba la Ley 7/2013, de 25 de junio, de declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

La ley de declaración recoge, entre otras materias, las singularidades del Parque Nacional, establece los límites del espacio y sus objetivos, así como el régimen jurídico de protección que se le ha asignado.

El complejo proceso que se recoge en este artículo ha permitido que, mediante la Ley 7/2013, el 25 de junio, la Sierra de Guadarrama se haya convertido en el quinto espacio de la Red de Parques Nacionales en cuanto a extensión, con un total de 33.960 ha pertenecientes a 28 municipios, 12 en la Comunidad de Madrid y 16 en Segovia.

Los sistemas naturales mejor representados en el Parque Nacional son los matorrales supraforestales, pastizales de alta montaña, estepas leñosas de altura y cascajares, sistemas naturales singulares de origen glaciar y periglacial, pinares, sabinares y enebrales.

Al igual que los catorce parques nacionales previamente

existentes, el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama quedará sujeto a un exigente régimen jurídico para asegurar su protección, con el objetivo de garantizar que las futuras generaciones puedan disfrutar de su importante legado natural.

El nuevo marco regulatorio establecido fortalece la cooperación entre las comunidades autónomas implicadas, creando una Comisión de Coordinación para este fin, en la que estarán representados tanto la Administración General del Estado a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, como la Comunidad de Madrid y la Junta de Comunidades de Castilla y León.

Si bien la gestión ordinaria de este espacio natural corresponde a las autonomías que aportan territorio, la pertenencia a la Red de Parques Nacionales hará que el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama se incorpore a las acciones comunes y horizontales y a cuantos mecanismos e instrumentos esté coordinando el Estado.

Gloria de Mingo Sancho y Natalia Beltrán Díaz
Técnicos del O. Autónomo Parques Nacionales



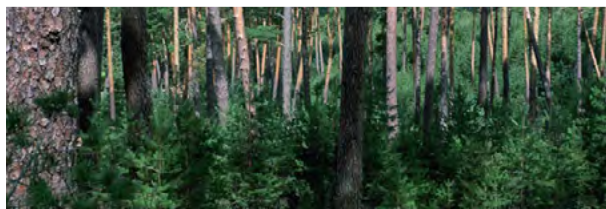


La gestión forestal en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama

Es indudable que uno de los rasgos característicos del paisaje del nuevo Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama son los pinares de pino silvestre. Tanto los de ejemplares más esbeltos, en las cercanías de las gargantas de los ríos Eresma, Moros o Lozoya que rozan los 40 metros de altura, como los que presentan árboles varias veces centenarios de porte retorcido y tortuoso, situados por debajo de las cumbres de esta sierra.

Los bosques que forma esta especie han sido tradicionalmente aprovechados en los últimos siglos y sus leñas y maderas han servido al desarrollo forestal y económico de Madrid y Segovia.

Sobre las laderas de esta sierra encontramos montes ordenados desde finales del siglo XIX, con raigambre y prestigio en lo forestal. Montes tan conocidos como La Dehesa de la Garganta, Las Matas y el Pinar de Valsaín, Navafría, Las Cintas o el Pinar de los Belgas, La Barranca,



Pinar y Agregados, etc. También una extensa superficie de nuevo bosque consecuencia de la colonización del arbolado en las alturas de la sierra por el abandono de determinadas formas de pastoreo, por causas climáticas o a partir de las repoblaciones que en la segunda mitad del pasado siglo, principalmente, se realizaron en estas laderas serranas. Algunas, como las realizadas en el monte Perímetro de Canencia o en el monte Perímetro de Lozoya, se pueden considerar como paradigma de esta labor.

Consecuencia de la gestión de los pinares, de su recuperación o de la reforestación disponemos en la actualidad posiblemente de la mayor cobertura arbórea que el Guadarrama ha tenido en muchos siglos, hecho que podemos comprobar a través de fotografías históricas o del estudio y análisis de la abundante documentación que se conserva en los archivos.

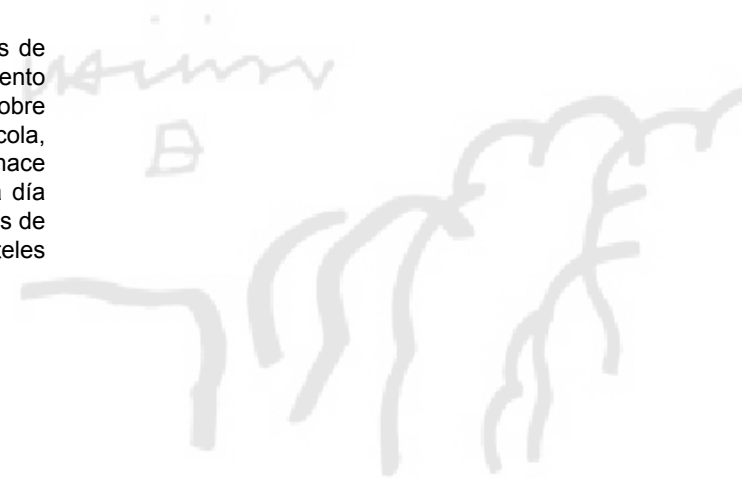
Casi un tercio de la superficie del Parque Nacional está ocupada por estos bosques tradicionalmente explotados y cuya gestión claramente se verá influenciada por lo establecido en el articulado de la Ley de declaración de este Parque Nacional.

Si bien parte de los pinares pertenecían a cuarteles de protección sobre los que no ha existido aprovechamiento maderero en los últimos tiempos o de repoblaciones sobre las que han recaído pocos o ningún trabajo selvícola, se incluyen en el Parque superficies que desde hace cientos de años han estado y continúan estando a día de hoy en explotación, como pueden ser los cuarteles de Aldeanueva y Revenga del Pinar de Valsaín. Cuarteles

que aportaran al Parque la mejor representación del pino silvestre por su calidad o rincones tan singulares como la acebeda bajo cubierta de pinar allí existente.

En el artículo 3 de la Ley, relativo al régimen jurídico de protección, queda clara la prohibición de la tala con fines comerciales. También la necesidad de revisar, en lo relativo a la actividad forestal comercial, lo establecido en las ordenaciones forestales vigentes, adaptando el actual modelo de gestión a los extremos contemplados en la Ley declarativa, en el plazo de cuatro años.

Esto no quiere decir que se deba abandonar la actividad selvícola a realizar sobre estos bosques. Queda claro en primer término, a nuestro entender, la necesidad de actuar sobre las masas procedentes de forestación o reforestación. En ellas se deberían realizar trabajos tendentes a una naturalización en lo referente a su aspecto, distribución espacial y diversificación de especies. Trabajos similares, por ejemplo, a los que se han realizado sobre las repoblaciones existentes en el Parque Nacional de Sierra Nevada, principalmente en su vertiente norte.



En los cuarteles de protección nada se debe modificar sobre su actual gestión, manteniendo la posibilidad de intervención selvícola extraordinaria en el caso de aparición de problemas sanitarios. En lo relativo a posibles problemas de daños por temporales, el Plan Director de la Red es claro al considerarlos como parte de los procesos naturales. Además la experiencia adquirida en estas áreas con el temporal que azotó el Guadarrama en el año 1996, y que supuso el derribo o rotura de miles de pinos en varias zonas de la Sierra, nos indica que el criterio de la no intervención no supone peligros para el bosque en estas zonas altas. Diecisiete años después de aquel desastre, la incorporación de la madera muerta y la ausencia de daños por perforadores avalan esta propuesta.

En lo relativo a las masas actualmente explotadas, se proponen aquí ideas ya transmitidas a la Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales con motivo de la propuesta de aprobación de la 7ª Revisión de la Ordenación del Monte Pinar de Valsaín, en un documento titulado "Adaptación de la selvicultura en el cuartel de Revenga y otros cantones del monte de U. P. del Catalogo de Segovia nº 2 Pinar de Valsaín por su posible inclusión en un Parque Nacional". En este documento confeccionado junto a D. Miguel Cabrera Bonet, basándose en las directrices en relación con los recursos naturales y culturales del vigente Plan Director de la Red de Parques, se proponía:

- Cortas de control de árboles dañados por plagas que puedan poner en entredicho la persistencia de la masa forestal por la que se está declarando

Parque Nacional, especialmente las producidas por presencia de hongos (chamosos, respaldares) o insectos (*Ips* sp.).

- Cortas de pies muertos para el control del volumen de arbolado seco que pueda suponer una excesiva acumulación de combustible que supere los valores que marcan las recomendaciones de expertos mundiales como límite del volumen de arbolado muerto en un bosque y que pongan en entredicho la persistencia del sistema forestal.
- De cara a la misma persistencia del bosque, desde el punto de vista de minimización de riesgos de plagas, disminución de la carga de combustibles y del riesgo estructural de incendios forestales y mejor vegetación del arbolado por dosificación de la competencia por energía, agua y nutrientes, se podrán acometer tratamientos selvícolas intermedios de adecuación de espesuras (clareos y claras, en su caso acompañados de tratamientos culturales, como podas) en pimpolladas y latizales, tanto bajos como altos.
- Al objeto de lograr unas estructuras adecuadas y estables, así como del mantenimiento del paisaje forestal, cortas de aclareo sucesivo de baja intensidad que logren la regeneración del bosque en áreas des pobladas o huecas, manteniendo un paisaje con dosel de arbolado adulto y nueva población arbórea. Estas cortas imitarán las perturbaciones naturales que permiten la apertura de huecos en el bosque, sobre los que se produce la regeneración del monte.

El citado Plan Director establece "la adecuación en intensidad y forma (...) para garantizar su compatibilidad con los objetivos del Parque".

Si bien parte de los montes incluidos en el Parque Nacional tienen implantados sistemas de gestión forestal sostenible y se encuentran certificados bajo los estándares PEFC y FSC, se propone dotar al Parque de un SGFS propio y obtener ambas certificaciones, aun teniendo en cuenta los costes que esto supone, en lo que deberían colaborar ambas entidades y las certificadoras.

En cuanto a la gestión forestal de los montes de pino silvestre incluidos en el Parque, deben destacarse los montes Matas y Pinar de Valsaín, propiedad del Organismo Autónomo Parques Nacionales. De las 10.666 ha. de su superficie, 3.326 ha. quedan incorporadas al Parque Nacional.

El artículo 4.2 de la Ley establece un régimen jurídico especial para los terrenos de los montes Matas y Pinar de Valsaín incluidos dentro de la Zona Periférica de Protección (7.011 ha.). Este régimen, desarrollado en el epígrafe 3 del citado artículo, establece la aplicación del régimen jurídico del Parque a estos terrenos, exceptuando, entre otras cuestiones, "la actividad forestal tradicional y la comercialización de sus aprovechamientos forestales que deberán hacerse con los más estrictos criterios de conservación".



Para ello se pretende mantener la gestión de las cortas y de los trabajos selvícolas, en esta parte de los montes, según lo establecido en los proyectos de ordenación forestal vigentes aprobados por el órgano competente de la Junta de Castilla y León.

Estos documentos establecen el cómo, cuándo y dónde se deben realizar todas las tareas que conforman la actividad forestal. En el momento de su redacción se consideraron numerosos factores (y no solo los de carácter exclusivamente productivo forestal, sino, especialmente, los encaminados a asegurar la conservación de los recursos naturales y en particular de las singularidades naturales presentes) así como notas especiales con respecto a las normas generales de los modelos de actuación selvícolas establecidos en estos montes, dentro de una ordenación por el método del tramo móvil y cortas por aclareo sucesivo principalmente.

Además del establecimiento de normas de corta y arrastre que suponen la seguridad de los trabajadores y minimizar los impactos sobre los recursos naturales, se han tenido en cuenta restricciones relativas a las especies sobre las que se actúa o a las épocas de intervención; la excepción de la corta de pies de grandes diámetros y alturas; la amortiguación o anulación de la corta a determinadas distancias de los cauces y de las tollas; el establecimiento de áreas de restricción total o de limitaciones con respecto a la época de actuación alrededor de los nidos de determinadas especies; la segregación de superficies donde no se actúa, o la delimitación de rodales en los que por sus características se proponen selviculturas especiales (presencia de masas de acebo o cuartel de recreo entre otros).

Por último, la utilización de nuevas tecnologías como la de inventario mediante técnicas LIDAR aerotransportado para la obtención de existencias, combinada con el uso de sistemas de información geográfica, nos permite llegar al máximo detalle a la hora de cuantificar el esfuerzo de corta o posibilidad de ella en cada superficie, al disponer de los datos de existencias referidos a teselas y no a grandes superficies y excluir los volúmenes de las áreas de intervención nula o atenuada descritas anteriormente. De esta forma nunca ha quedado planificada una corta realmente adaptada a la que debe realizarse en un espacio teniendo en cuenta sus recursos naturales, los objetivos de la gestión y las restricciones impuestas por la legislación y la propia naturaleza.

Javier Donés Pastor.

Director del Centro de Montes y Aserradero de Valsain.





Paisajes culturales de la Sierra de Guadarrama

La Sierra de Guadarrama era, hasta hace no muchas décadas, escenario de una vida anclada en la tradición y sostenida por el trabajo duro. El cultivo de unas tierras escasas y pobres, la ganadería, el monte y la artesanía se complementaban entre sí en la tarea de cubrir las necesidades con las propias fuerzas y habilidades.

No obstante, junto a esta producción doméstica y orientada al autoconsumo, el abastecimiento a otros lugares de productos como la piedra, la madera o la lana, dio lugar a un considerable número de actividades y oficios especializados. Los restos de majadas pastoriles en lo alto de la sierra, las ruinas de los ranchos de esquila o las chimeneas de ladrillo de viejos aserraderos, entre otros, nos acercan a un mundo de tradiciones que influyó durante siglos en la cultura local y modeló el territorio.

Pastores trashumantes, vaquerillos, canteros, boyeros, hacheros, carboneros, carreteros, neveros... formaron un variopinto paisaje humano, marcado en sus cambios por el ritmo de las estaciones. Hasta mediados de sigloXX,

todavía la primavera devolvía a Guadarrama los rebaños trashumantes, el verano traía las cuadrillas de asturianos que ganaban el jornal de temporada segando la hierba de los prados serranos, el otoño veía partir, de nuevo, los rebaños hacia Extremadura, en medio del jaleo de esquilas y ladridos, y el invierno sumía la montaña en la oscuridad y el silencio, favoreciendo las labores artesanas al calor del hogar.

El paso del tiempo ha ido difuminando muchas de estas actividades y extinguiendo, directamente, muchas otras. La relación del entorno con los oficios artesanos o las labores productivas ha perdido entidad o se ha hecho menos directa. El paisaje y el patrimonio cultural, convertidos en recurso económico, proporcionan hoy trabajo a muchas personas que pueblan la Sierra, a través del servicio al turismo.

Aunque desde hace tiempo la motosierra sustituyó a las herramientas tradicionales y los tractores a las yuntas de vacas serranas, aún podemos disfrutar de la destreza de hacheros y de la hábil maestría de gabarreros y boyeros en exhibiciones que se realizan en varios pueblos de la sierra durante las fiestas tradicionales, como símbolo de identidad, y en otros eventos organizados para la promoción y el desarrollo de la zona.

Para el visitante que quiera recrearse con festejos tradicionales en la Sierra, durante el invierno podrá asistir a fiestas ancestrales relacionadas con el ganado, como las vaquillas, o a fiestas de Águedas y tradicionales carnavales que en otras épocas fueron transgresoras. Con la llegada de la primavera, al igual que las aves

migratorias, regresan las romerías, que se repetirán al final del verano, cargadas de alegría y naturaleza, pues se celebran en parajes emblemáticos. Más sensacionales y bulliciosas son las fiestas del verano, que en la actualidad suelen coincidir con la fiesta mayor de cada pueblo. Aunque en ellas, junto a las modernas orquestas y las más vistosas atracciones, podemos encontrar también interesantes danzas, como los palteos que, acompañados por los sonos de la dulzaina y el tamboril, se han conservado en diversos rituales festivos tradicionales de muchos pueblos del piedemonte serrano.

No podemos dedicar un comentario a cada una de estas manifestaciones, pero por su simbolismo queremos resaltar la romería de Malangosto, que se celebra desde finales de los años 60, el primer domingo de agosto, en el alto de dicho puerto, allí donde el "Libro de buen amor" sitúa el encuentro de la serrana conocida como la "Chata" y el Arcipreste de Hita. Esta romería, que es la más alta de Europa, se realiza con la idea de reunir a los vecinos de los pueblos de las dos vertientes de la sierra, la madrileña y la segoviana, a ganaderos, montañeros y a todas las gentes amantes de la montaña.

Carlos de Miguel Calvo
Técnico del Área de Educación del CENEAM



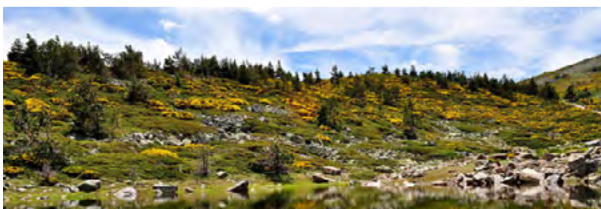


La naturaleza de la Sierra de Guadarrama

La Sierra de Guadarrama forma parte del Sistema Central, la larga cadena montañosa, de 500 kilómetros de longitud, que cruza de este a oeste el centro de la Península Ibérica. Las condiciones de la Sierra, más fresca y húmeda que las mesetas, y su menor transformación por la actividad humana, han convertido a estas montañas en un privilegiado refugio natural.

En las partes más altas de la Sierra la dureza del clima es notable. Durante los meses fríos la nieve es abundante, protegiendo a la vegetación de las temperaturas extremas allí donde se acumula. De esta forma, el viento y la topografía, al condicionar el reparto de la nieve, constituyen factores ecológicos de primer orden, que condicionan el tapiz vegetal. Un tapiz en el que los pastizales y matorrales se alternan con afloramientos rocosos y pedreras formando un paisaje singular.

En las cumbres aunque las precipitaciones son elevadas, el agua permanece congelada durante gran parte del año y, además, los vientos soplan con fuerza, lo que



incrementa la sequedad. En este ambiente prosperan los pastizales denominados psicroxerófilos, por su adaptación al frío y la falta de agua. La especie que domina el paisaje vegetal es el rompebarrigas (*Festuca indigesta*), una hierba de hojas cortas, rizadas y rígidas de apenas un palmo de altura, que a menudo se dispone formando orlas o terracillas, debido a fenómenos de periglaciario. Las especies típicas en estos ambientes son, casi siempre, de muy escasa talla. Entre las más comunes podemos citar *Jurinea humilis*, un pequeño cardo de flores púrpuras, *Jasione crispa* subsp. *Centralis* de aspecto almohadillado y atractivas flores de color azul pálido y el erizo de la sierra (*Armeria caespitosa*) de llamativas flores rosadas. Las adaptaciones a la escasez de agua son evidentes en todas estas especies.

Los roquedos de la alta montaña también exhiben unas durísimas condiciones ambientales, destacando su aridez y bajas temperaturas. Hay que destacar aquí las comunidades de líquenes, que presentan una elevada diversidad de especies. Por ejemplo, en el entorno de Peñalara se han encontrado 141 especies de líquenes que viven sobre las rocas. El más característico y abundante de ellos es el *Rhizocarpon geographicum*, que tiene el aspecto de una costra verde amarillenta y que debe su nombre a su parecido con un mapa.

En las cercanías de los afloramientos rocosos es frecuente encontrar extensos canchales, acumulaciones de piedras angulosas de diversos tamaños, originadas por la acción del hielo, que ha ido desmenuzando las rocas. Las pedreras son un medio móvil inestable, sometido también a fuertes contrastes térmicos. A primera vista parecen desiertos de vida, aunque una observación

detallada permite descubrir un variado conjunto de especies. Entre las plantas que arraigan en estos difíciles medios pueden citarse el cerezo aliso (*Prunus padus*) y la dedalera (*Digitalis purpurea*). Pero quizá la especie más característica de los canchales de la zona sea un helecho, *Criptogramma crispa*, cuyas frondes de color verde vivo empiezan a surgir entre las piedras con la llegada del buen tiempo.

En las depresiones o rellanos, donde el agua tiene tendencia a acumularse, aparecen unos céspedes muy compactos denominados cervunales, debido a que en ellos domina el cervuno (*Nardus stricta*). Se trata de pastos muy nutritivos para el ganado, por lo que han sido aprovechados tradicionalmente en la época estival.

En las zonas en las que la nieve se acumula de manera regular prosperan los piornales, matorrales densos en los que domina el piorno serrano (*Cytisus oromediterraneus*), un arbusto de ramas verdes y flexibles, que puede permanecer enterrado bajo la nieve durante buena parte del invierno. Otro arbusto común en estas formaciones es el enebro rastrero (*Juniperus communis* subsp. *hemisphaerica*). A finales de junio, con la floración del piorno, las laderas altas de Guadarrama se tiñen de amarillo, un auténtico espectáculo que ya llamó la atención de los viajeros que cruzaban los puertos serranos en el siglo XIX. Así, Charles Dembowski, narrando un viaje desde Madrid a Segovia hacia 1840, se refiere al puerto de Navacerrada, cuyas cercanías “están tapizadas de hermoso color amarillo por las retamas”.



El bosque por excelencia de las laderas altas de la Sierra es el pinar de pino albar (*Pinus sylvestris*). Los pinares serranos poseen un elevado valor biogeográfico y también genético, ya que el pino silvestre de la Sierra de Guadarrama muestra unas características diferenciadas respecto a los que crecen en otras montañas peninsulares, como Pirineos o Sierra Nevada. Se trata de un bosque bastante abierto, que deja penetrar luz abundante en el sotobosque. Bajo el arbolado crecen algunos arbustos, siendo los más comunes el escobón (*Genista florida*), el jabino y el piorno serrano, aunque éste último sólo es abundante en las zonas más altas.

En las laderas medias y bajas el pinar es sustituido por el robledal y, en las más secas y soleadas, por el encinar. Hasta época reciente, los robledales –denominados localmente “matas”– fueron intensamente explotados para la obtención de leñas y carbones, pero el cese o atenuación de estos aprovechamientos ha propiciado su recuperación en las últimas décadas. El roble melojo (*Quercus pyrenaica*) empieza a perder sus hojas en septiembre, pero en muchos casos las hojas secas permanecen en las ramas durante buena parte del invierno. Las hojas nuevas brotan muy tarde (a partir de mediados de mayo en la vertiente norte) lo que constituye una adaptación ante las nevadas tardías, que resultan frecuentes.



No podemos terminar este recorrido por los hábitats más singulares del nuevo Parque Nacional sin mencionar los roquedos termófilos, magníficamente representados en La Pedriz de Manzanares, considerada uno de los principales conjuntos graníticos de Europa. Canchos, tolmos, piedras caballeras y domos forman un paisaje pétreo, enmarcado por espectaculares cresterías o galayares, que componen cumbres recortadas.

Un espacio singular y diverso

En la Sierra de Guadarrama, en unos pocos kilómetros se pasa de las cumbres, a más de 2000 m de altitud y con precipitaciones anuales de más de 1.500 mm, a los fondos de valle, situados a poco más de 1000 m. con precipitaciones medias de 900 mm. La orientación de las laderas, unas soleadas y otras umbrosas, el reparto del suelo, generalmente más raquítico en las zonas altas y más profundo en los fondos de valle, generan una amplia diversidad ambiental, que proporciona hábitats a especies con distintas exigencias.

Esta diversidad ambiental permite que coexistan en un mismo valle serrano especies vegetales de alta montaña como el erizo de la Sierra (*Armeria caespitosa*) y especies del monte mediterráneo como el cantueso (*Lavandula stoechas*). Con la llegada de la primavera, en los piornales se instala un ave típicamente montana como el pechiazul (*Luscinia svecica*), mientras que a los estepares de las laderas bajas, llega la curruca carrasqueña (*Sylvia cantillans*), típica de los matorrales mediterráneos.

Igual que antaño lo hicieran los ganaderos trashumantes, la fauna serrana efectúa movimientos altitudinales, aprovechando en las épocas más benignas las partes altas y descendiendo a zonas más cálidas en las épocas frías. Algunos de estos desplazamientos son de extensión muy reducida, como ocurre en el caso de los corzos, que con la llegada de la nieve descienden hacia las laderas bajas de la montaña. Otros son algo más amplios. De hecho, un buen número de aves, entre las que podemos citar alondras, cogujadas, acentores comunes o ruiseñores bastardos, desaparecen de la zona casi por completo en las épocas más frías, buscando lugares más benignos.

La Sierra de Guadarrama ha servido como lugar de refugio de especies cada vez más escasas en las mesetas, donde la explotación del territorio ha sido más intensa. Los esfuerzos realizados en materia de conservación de la naturaleza están permitiendo que la Sierra se convierta en “área fuente” para la reconquista de antiguos hábitats. Este es el caso del águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*), que nidifica en los pinares serranos y que, gracias al esfuerzo conservacionista, ha empezado a recuperar territorios perdidos en la meseta. Otro ejemplo en este mismo sentido lo constituye el corzo (*Capreolus capreolus*) que está reconquistando algunos de sus antiguos territorios, al pie de la Sierra, a partir de las poblaciones que persistieron en las zonas más solitarias del monte.

Francisco Heras Hernández
Coordinador del Área de Educación del Ceneam



Valores educativos de la Sierra de Guadarrama

El "xx" de junio de 2013, sin duda, será recordado como un día histórico para la Sierra de Guadarrama y clave para su más que demandado, justificado y merecido intento de conservación. Grandes cambios se han producido en su entorno, en su mayoría en perjuicio de su propio patrimonio histórico, cultural y medioambiental, durante el siglo que se ha tardado en formalizar con la figura de protección de Parque Nacional, lo que indudablemente supone nuestra deuda histórica con este enclave natural de incuestionable valor que con el paso de los años se ha visto cada vez más amenazado por intereses poco compatibles con su propia esencia.

La Sierra de Guadarrama, desde hace siglos, atesora un generalizado reconocimiento social como espacio natural con un alto valor medioambiental, cultural y educativo, con claros ejemplos de integración sostenible de la actividad tradicional de sus pobladores con su entorno y por tanto ya era hora de que se materializara un compromiso público, formal y exigente que garantice la conservación íntegra de cada uno de sus paisajes, de

sus ecosistemas, de su flora y fauna, de su geología, de todos aquellos elementos que configuran su cultura, sus tradiciones y su historia, de todos aquellos rincones que lo hacen singular e irrepetible.

No podemos olvidarnos tampoco del reconocimiento que merecen las generaciones que nos han precedido y que han sabido legarnos este valioso patrimonio, a la vez que tenemos que responsabilizarnos del legítimo derecho de quienes convivan ahora y en el futuro en este excepcional territorio a disfrutar de un modo de vida digno y acorde al desarrollo de la sociedad en general.

De manera especial debiéramos hacer hincapié en los valores educativos que atesora la Sierra de Guadarrama y que afortunadamente tampoco han sido descubiertos recientemente. Cabe destacar, aunque afortunadamente después ha habido otras muchas experiencias, la valoración como recurso educativo que encontraron en el Guadarrama desde la filosofía que se propugnó en el seno de la Institución Libre de Enseñanza desde finales del siglo XIX.

Aún así, no todos los aspectos a resaltar de esta reciente declaración son positivos y uno de sus mayores peligros se encuentra precisamente en el uso público.

En estos momentos existe una demanda creciente del disfrute de estos espacios naturales debido, entre otras razones, a la mayor disponibilidad de tiempo libre (consecuencia de unas condiciones laborales más favorables que en generaciones anteriores), a los déficits que acarrea la vida en las grandes ciudades (falta de

espacio de recreo, medio de vida hostil, nulo contacto con la naturaleza), a generaciones mayoritariamente de origen rural que echan de menos sus orígenes, a la disponibilidad generalizada de medios de transporte privado familiar, etcétera.

En el caso que nos ocupa de la Sierra de Guadarrama confluye además una circunstancia que no se da en el entorno de ningún otro parque nacional español: la cercanía a una gran ciudad como Madrid, lo que hace prever a algunos que, en breve, el número de sus visitas pueda ser similar al del Parque Nacional del Teide (en este caso la tipología de sus visitantes es turística) y que ronda los 2,4 millones de personas al año (Europarc, Anuario 2011) que es, con diferencia, el parque nacional más visitado de España y uno de los que más en Europa.

Inmediatamente nos abordan importantes dudas: ¿hasta dónde estas demandas de uso público serán compatibles con la conservación del espacio?, ¿cuáles son los servicios que se pueden o se desean ofrecer a los visitantes?, ¿qué tipo de programas o servicios son realmente competencia de los responsables de la gestión de estos espacios naturales?, ¿hasta dónde se debe llegar: información, interpretación, educación?





Nuevamente el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, en relación a la disponibilidad de infraestructuras de apoyo al uso público, parte con una gran ventaja respecto a otros espacios que se han incorporado a la Red, ya que en su entorno se encuentran diferentes equipamientos con gran experiencia en el desarrollo de programas y servicios de interpretación y educación ambiental y decenas de áreas recreativas. Indudablemente sería necesario establecer inmediatamente acuerdos de colaboración entre las comunidades autónomas de Madrid y Castilla y León y el Organismo Autónomo Parques Nacionales para que esta labor de apoyo al uso público surgiera con alto grado de eficiencia; máxime en el contexto de crisis económica en el que nos encontramos. En ello estará la posibilidad de abordar con ciertas garantías el grave problema para la gestión del Parque Nacional como será el del uso público.

Que el público que visite estos parajes esté bien informado beneficia la gestión adecuada del espacio natural, de igual manera que una correcta gestión debe contemplar una rigurosa y completa información dirigida hacia sus visitantes.

Además, estos espacios son muchas veces magníficos ejemplos de gestión sostenible y por tanto muestra palpable de la posibilidad de compatibilizar la conservación

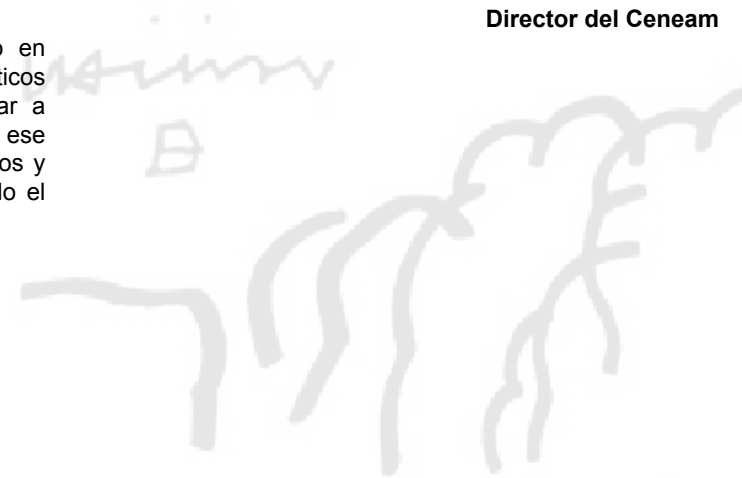
de los recursos naturales con su uso y disfrute de forma racional. Por ello creo que aún debemos llegar más lejos y plantearnos objetivos más ambiciosos de cara al uso público. El recurso que suponen nuestros espacios naturales debería hacer reflexionar a sus gestores sobre la necesidad de establecer en torno a ellos, no sólo programas y servicios informativos e interpretativos, sino también aquellos otros cuyos fines persigan además una acción sensibilizadora y educativa.

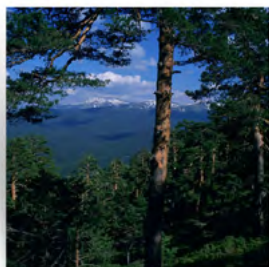
La labor que se viene realizando en nuestros parques nacionales para mostrar a millones de visitantes sus riquezas naturales, paisajísticas y culturales está suficientemente reconocida y el esfuerzo en este campo es fácilmente visible: centros de visitantes, servicios de guías, programas para escolares, sendas e itinerarios, etcétera. Ahora la apuesta debe ser más ambiciosa y el objetivo de que la Red de Parques Nacionales evolucione de ser un modelo ejemplar de conservación a convertirse en un modelo de desarrollo sostenible, requerirá de importantes medidas de gestión y también de grandes dosis de sensibilización y participación activa de todos los sectores implicados en la conservación y en la planificación del desarrollo socioeconómico del entorno.

En adelante el esfuerzo debe centrarse no sólo en diseñar y desarrollar, junto a gestores locales y políticos ese modelo de sostenibilidad, sino en concienciar a los habitantes de los municipios afectados de que ese planteamiento es el mejor de los posibles para todos y de que su participación activa y consciente en todo el proceso garantiza su éxito.

Es más, de cara a los visitantes esporádicos, la fórmula que nos permita combinar un modelo de desarrollo socioeconómico firme y duradero para estos enclaves con la garantía de la conservación de su patrimonio natural, histórico y cultural, no les puede ni debe es ajena. Un parque nacional no puede ser entendido como un enclave aislado del resto de la realidad social. En absoluto debe considerarse como una reliquia del pasado, de valor incuestionable, pero sin conexión con las formas de vida a las que pueda afectar directamente. Debemos saber transmitir la necesidad de incorporar, en la mayoría de los casos al ámbito urbano, criterios y actitudes ambientalmente coherentes que permitan, de igual manera, establecer modelos de vida sostenibles y responsables que hagan viable las legítimas expectativas de mejora social y económica, pero dentro de los parámetros que nos ofrecen los recursos naturales disponibles y un mínimo de equidad social. Este es un gran valor que atesoran los parques nacionales y un recurso educativo que debe saberse aprovechar de manera especial desde el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

Juan Carlos Dueñas Cardiel
Director del Ceneam





Acto inaugural de la declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama

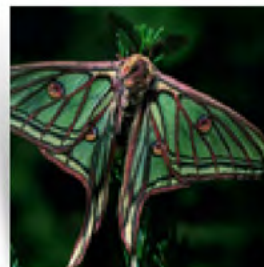
En 1916 se promulgó en España la Ley de Parques Nacionales, primera ley de estas características a nivel internacional. Dos años después se declararon los dos primeros parques nacionales españoles al amparo de la misma, Ordesa y la Montaña de Covadonga. Casi un siglo después, en 2013 se ha finalizado el proceso para la declaración del decimoquinto espacio de la Red, el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

Es sin duda un acontecimiento relevante en la historia de la Conservación de la Naturaleza en España, que no hay que dejar pasar sin darle la importancia que merece. Con objeto de dar a conocer los parques nacionales de España y de divulgar el concepto de Red entre los visitantes y los habitantes del futuro Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y del resto de parques integrados en la Red, se prevé la organización de un acto inaugural el 10 de julio de 2013.

Este acto, tendrá lugar en el límite entre las provincias de Segovia y Madrid. A él acudirán personalidades y responsables en materia de conservación de espacios naturales tanto a nivel autonómico como de la Administración General del Estado.

Se descubrirá una placa artística del escultor Cristóbal Martín, consistente en un bajorrelieve en bronce fundido alusivo al paisaje natural único que representa este nuevo Parque Nacional, que permanecerá como hito del momento histórico presente.

Una vez descubierta la placa inaugural y tras la intervención de las autoridades, se recorrerá un corto itinerario que permitirá disfrutar de panorámicas de ambas vertientes la sierra y de toda la belleza del territorio extendido por las comunidades autónomas de Madrid y Castilla León.



Mini Portal Digital Sierra de Guadarrama

El Centro Nacional de Educación Ambiental (Valsaín, Segovia) mantiene al día un portal en su página web con información diversa sobre la Sierra de Guadarrama. Entre sus contenidos se encuentra la información actualizada sobre el Parque Nacional o la bibliografía recomendada para conocer la Sierra de Guadarrama en profundidad. Un calendario natural nos ofrece los eventos más singulares que se pueden observar en la Sierra a lo largo del año, y sobre un plano se sitúan las instalaciones para los visitantes. Se incluye también una fototeca, que recoge hermosas fotografías de paisajes, flora y fauna, y un apartado de noticias y convocatorias, donde se encuentra toda la información para participar en los paseos temáticos guiados por la Sierra, que ofrece gratuitamente el Ceneam, los domingos por la mañana.



Acceso al mini portal



El Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama se incorpora al Programa de Seguimiento de Aves Comunes

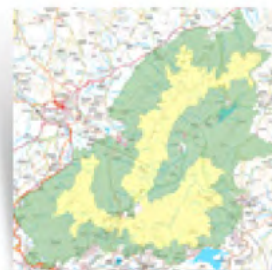
El Programa de Seguimiento de Aves Comunes en la Red de Parques Nacionales es una iniciativa que desarrolla el Organismo Autónomo Parques Nacionales desde el año 2011 dentro del Plan de Seguimiento y Evaluación de la Red.

El seguimiento de las aves comunes está dirigido a generar información dentro de los parques nacionales que sirva para la obtención de un indicador del estado de la biodiversidad en el conjunto de la Red (indicador de aves comunes). La obtención de este indicador puede ser una herramienta muy útil para alertar de posibles cambios del estado de conservación de la Red, además de establecer diferencias entre el estado de conservación en estos espacios y en el resto del territorio.

El indicador de aves comunes es totalmente compatible con el índice de aves comunes que se calcula anualmente para toda España (SACRE, desarrollado por SEO/BirdLife), así como con el indicador de aves comunes utilizado por EUROSTAT, permitiendo detectar las tendencias de las aves comunes tanto en el conjunto de los parques nacionales, como en grupos de parques o en cada uno de ellos de forma individual.

El seguimiento se realiza mediante dos censos anuales, uno en primavera y otro en invierno, planteándose dos tipos de muestreo: estaciones de escucha en primavera y recorridos lineales en invierno.

SEO/BirdLife ha desarrollado estos trabajos desde 2011 en la Red de Parques Nacionales y aplicará la misma metodología para realizarlos en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.



Cartografía general de los sistemas naturales del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama

En el año 2013, el Organismo Autónomo Parques Nacionales está trabajando en la integración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en el proyecto de Cartografía General de los Sistemas Naturales de la Red de Parques Nacionales. El objetivo fundamental del proyecto es generar una cartografía continua, homogénea, comparable y general de la Red de Parques Nacionales, que represente los sistemas naturales geológicos a escala 1:25.000 y los sistemas naturales vegetales a escala 1:10.000, estableciendo las relaciones correspondientes por tesela con los hábitats de interés comunitario y las asociaciones fitosociológicas del Atlas y manual de los hábitats de España. Se están cartografiando los sistemas naturales de la Ley 5/2007 y los de la clasificación más detallada que se ha elaborado en el marco del plan piloto de seguimiento y evaluación de la Red de Parques Nacionales.

La metodología de trabajo es homogénea y común para toda la Red, con el objetivo de que sea útil para cada parque nacional, y a su vez es compatible con el modelo de datos de la Red que existe en la unidad SIG de los Servicios Centrales. En el caso de la cartografía de los sistemas geológicos, el trabajo se lleva a cabo mediante fotointerpretación, mientras que los sistemas vegetales se están cartografiando con fotointerpretación y también trabajo de campo. En todos los trabajos se utilizará y se aprovechará la cartografía existente de referencia.

Esta cartografía será la base para las iniciativas de seguimiento ecológico que se realicen en el marco del Plan de Seguimiento y Evaluación de la Red de Parques Nacionales.



Mapa-guía y DVD Interactivos del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama

El Centro Nacional de Información Geográfica (dependiente del Instituto Geográfico Nacional), en colaboración con el Organismo Autónomo Parques Nacionales y con las comunidades autónomas de Madrid y de Castilla y León, ha iniciado en el presente año los trabajos para la elaboración del mapa-guía y el DVD interactivo del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, en el marco del proyecto Parques Nacionales Interactivos, que incluye también una plataforma web. Este proyecto de difusión de la Red de Parques Nacionales se presentó en una jornada conjunta entre el CNIG y el OAPN realizada el pasado 16 de abril en el Centro Nacional de Educación Ambiental en Valsaín. En la actualidad ya existen mapas-guía de itinerarios de los otros 14 parques nacionales y DVD de muchos de ellos. Con estas guías se proporciona una herramienta de calidad que asistirá al visitante durante la realización de su visita, orientándole y permitiéndole localizar los itinerarios más atractivos y los principales elementos naturales y culturales del territorio. Los DVD, por su parte, incluyen información visual, actualizada y virtual de la historia de los parques, de su fauna, su flora y sus curiosidades. A su vez, presentan diversos vídeos, una visita virtual a sus centros de visitantes y un navegador web que sobre el mapa del parque permite visualizar aspectos tan útiles como los itinerarios (con una ficha por cada ruta), los pueblos, los puntos de interés, las vistas panorámicas, etcétera



Elaboración de un cuaderno de campo del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama para niños

El Organismo Autónomo Parques Nacionales ha firmado un contrato con la Sociedad Española de Ornitología (SEO-BirdLife) para la elaboración de un cuaderno de campo dirigido a niños de seis a doce años, en el que se les muestre el patrimonio natural del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y cómo se puede sacar el máximo partido de su visita, dado además que la proximidad a Madrid probablemente haga frecuentes las excursiones de colegios a conocerlo. Esta publicación pretende, utilizando como hilo argumental el ciclo anual, contar a los más pequeños cómo florecen las plantas, cuándo llegan y se van ciertos animales, la aparición de ciertos fenómenos meteorológicos, la utilización de los recursos naturales, etcétera, así como recoger otro tipo de información como dichos, refranes o curiosidades sobre este espacio protegido y actividades que pueden realizarse en él. La publicación constará de 170 páginas en un formato de 18 x 22,5 cm a 4/4 colores, e incluirá una página para los datos personales; 22 páginas para la información geográfica, de los ecosistemas, fauna y flora, recursos naturales e importancia del espacio protegido; 92 páginas dedicadas al ciclo anual, con información sobre los cambios estacionales; 24 páginas para rutas a realizar por el Parque; 20 para ilustraciones (plantas, aves, huellas, restos); siete con información sobre los otros 14 parques nacionales, y cuatro en las que se incluirá información sobre SEO-BirdLife y los calendarios de los años 2013, 2014 Y 2015.



Elaboración de material divulgativo sobre la Red de Parques Nacionales

Coincidiendo con la declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, el Organismo Autónomo Parques Nacionales trabaja en la elaboración de diverso material divulgativo. Se considera que esta puede ser una ocasión propicia para enfatizar y divulgar el concepto de protección y conservación de la naturaleza en España y, en particular, para dar a conocer a la sociedad la Red de Parques Nacionales y la labor conservacionista que se realiza en los espacios que la integran.

Como elemento de partida la ilustradora Rosa Osuna ha realizado una serie de quince dibujos, cada uno de ellos se corresponde con una especie característica de uno de los territorios incluidos en la Red de Parques Nacionales. La colección incluye especies tanto de flora como de fauna. Estas ilustraciones se emplearán en el diseño de materiales de divulgación dirigidos al público infantil. En el caso del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama la especie representada es el buitre negro (*Aegypius monachus*).

El buitre negro está catalogado como Vulnerable en el RD 139/2011, por el que se desarrolla el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. Es una especie carroñera que cría en hábitats forestales y es característica de los ecosistemas mediterráneos. Es el ave más grande de Europa con una envergadura alar que puede llegar a casi tres metros. Se distribuye como reproductora por la zona sur del Paleártico, desde la península Ibérica hasta Mongolia y sur de Siberia, rondando su población mundial las 7.200-10.000 parejas. En España, donde se estima una población de unas 1.600 parejas, el buitre negro cría asociado a distintas formaciones montañosas de cinco comunidades autónomas en el cuadrante suroccidental de la península Ibérica y en la isla de Mallorca. En el ámbito del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama cría tanto en la vertiente castellano-leonesa como en la madrileña.



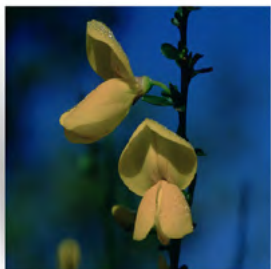
Arte y parque: un acercamiento al Parque Nacional a través de la cultura

El próximo otoño se programarán tres actividades para dar a conocer algunos rincones del Parque Nacional de la mano de la música tradicional, el teatro o la literatura. He aquí las propuestas, dirigidas a todos los públicos:

La Sierra de Guadarrama a través de la música tradicional. Canciones relacionadas con los oficios tradicionales y con los elementos más representativos de la naturaleza, interpretadas por Ismael Peña, Premio nacional de Folklore 1999.

La Sierra de Guadarrama teatralizada. La compañía de teatro TAMANKA, mostrará la importancia de la conservación de los bosques mediante la adaptación de una leyenda popular de Valsain y la referencia a algunos árboles singulares ya desaparecidos.

La Sierra de Guadarrama en la literatura. Un recorrido por los autores y textos que escribieron sobre la Sierra y también por aquellos que se inspiraron en la naturaleza para escribir sus obras, guiada por el profesor de literatura Juan Antonio del Barrio.



Ciclo de conferencias técnicas y divulgativas sobre el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama

En el próximo otoño se impartirá un ciclo de conferencias de carácter técnico y divulgativo sobre el recientemente declarado Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. El ciclo constará de ocho conferencias de carácter técnico y otras dos de un cariz mucho más divulgativo, con el objetivo de dar a conocer tanto los valores naturales y ecosistémicos de este espacio protegido, como su gestión o su influencia en el entorno socioeconómico, siempre contextualizado dentro de la Red de Parques Nacionales y de la mano de expertos en los diferentes temas. La mitad de las conferencias se realizará en la vertiente madrileña y la otra mitad en la vertiente segoviana, procurando que se desarrollen en lugares bien situados que favorezcan la asistencia a las mismas.

Libro fotográfico digital “El Parque visto por sus habitantes”

Con motivo de la reciente declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, el Organismo Autónomo Parques Nacionales convocará a lo largo del presente año un concurso fotográfico entre los habitantes de los municipios con parte de su territorio incluido en él o en su zona de protección periférica. El tema será el propio Parque Nacional en todos sus aspectos: paisajes, usos tradicionales y actuales, flora y fauna, curiosidades, y se seleccionarán las mejores fotografías y los textos que las acompañen, para editar un libro digital que se incluirá en la página web del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

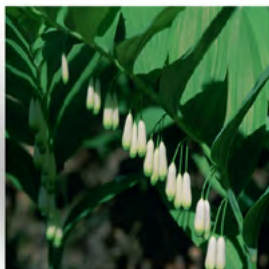


Exposición de fotografía antigua sobre la Sierra de Guadarrama

Debido a la próxima declaración de la Sierra de Guadarrama como Parque Nacional, el Organismo Autónomo Parques Nacionales, a través del Centro Nacional de Educación Ambiental, va a producir una exposición itinerante de fotografía antigua sobre la historia reciente de este espacio natural. Estas fotografías ilustran los distintos aspectos del futuro Parque Nacional: historia, evolución del paisaje, etnografía, y se han elegido por su carácter didáctico, estético o informativo. La selección ha sido posible tras una investigación pormenorizada en museos e instituciones que conservaban fotografías relacionados con el territorio, algunas de las cuales han debido ser restauradas.

Programa de Radio Nacional de España en pos de la difusión de la declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama

Para dar una amplia difusión a la declaración de la sierra de Guadarrama como Parque Nacional, Radio Nacional de España emitirá a finales de este verano un programa desde las instalaciones del CENEAM. El programa, que estará cargado de contenido medio ambiental, tendrá entrevistas a técnicos, naturalistas y personal implicado en el espacio protegido.



Jornada de celebración del nuevo Parque Nacional dirigida a la población del entorno.

Con motivo de la declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, el Organismo Autónomo Parques Nacionales organizará un evento dirigida a los habitantes de los municipios incluidos en el territorio afectado, que incluirá una serie de actividades lúdicas con las que poder aprender más acerca del espacio donde se encuentran dichos municipios, y sobre las virtudes por las que ha sido declarado Parque Nacional.

Destacando de entre estas actividades, se llevará a cabo la representación del espectáculo de teatro-animación Superbíos en Acción. Creado en el año 2010 por encargo del Gobierno Vasco con motivo de la celebración del Año Internacional de la Biodiversidad, Superbíos en Acción ha sido adaptado a la Sierra de Guadarrama. En esta función se puede ver la importancia de la biodiversidad y del ser humano como parte de la naturaleza, destacando a lo largo del espectáculo el papel fundamental de los espacios dedicados a la conservación.



Grabación de un video de presentación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama como parte integrante de la Red de Parques Nacionales.

El acto institucional de la presentación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, que se realizará en el próximo mes de julio, contará con la proyección de un video de unos seis minutos de duración que el Centro Nacional de Educación Ambiental está produciendo. Este video mostrará de una forma muy dinámica los ingredientes más importantes que dan entidad a este nuevo Parque Nacional. Se hará hincapié en aspectos como paisajes, lugares emblemáticos, flora y fauna protagonista o usos tradicionales vistos desde diferentes perspectivas y en distintas épocas del año. Este video podrá verse también en la página web del Organismo Autónomo Parques Nacionales.



Jornada institucional de bienvenida a los términos municipales del área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

Entre los actos para conmemorar la declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, se va a organizar una jornada institucional, en la que la Comunidad Autónoma de Madrid, la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el Organismo Autónomo Parques Nacionales darán la bienvenida a los representantes de los diferentes agentes sociales de los municipios que se encuentran en el Área de Influencia Socioeconómica del nuevo Parque Nacional. La jornada será un acercamiento entre todos los actores relevantes del futuro Parque para que interactúen e intercambien sus inquietudes durante una actividad informal y con un carácter más bien desenfadado.



Un programa educativo para acercar el nuevo Parque Nacional a los escolares del área de influencia socioeconómica.

El Centro Nacional de Educación Ambiental trabaja en el diseño de un programa educativo para facilitar el conocimiento del Parque Nacional a los escolares que viven en los municipios pertenecientes al área de influencia socioeconómica.

Además del CENEAM, en el ámbito de la Sierra de Guadarrama hay varios equipamientos públicos de educación ambiental, pertenecientes a la Comunidad de Madrid y la Junta de Castilla y León, lo que abre las posibilidades a una fructífera colaboración en materia educativa que permita el desarrollo de éste y otros muchos proyectos.



Publicación de un estudio histórico sobre los Montes de Valsaín

El Organismo Autónomo Parques Nacionales ha publicado dentro de su programa editorial del año 2013 el estudio del arqueólogo y antropólogo Pedro Javier Cruz Sánchez *El Bosque Real de Valsaín. Investigación histórica en los montes de Valsaín (San Ildefonso, Segovia)*, como un nuevo volumen de la serie antropológica de la colección *Naturaleza y Parques Nacionales*. Se trata del resultado de 10 años de trabajos arqueológicos en un área que, gracias a ello, ha pasado de estar prácticamente indocumentada en este aspecto a contar con una amplia historia ilustrada. Como señala el autor en la presentación, es un “trabajo misceláneo que da cuenta tanto de calzadas romanas, cañadas de trashumantes, arquitectura de los Austrias como de la arqueología de la Guerra Civil, la etnografía segoviana o la arqueología industrial”, todo ello ampliamente ilustrado con fotografías, mapas y esquemas clarificadores.



Folleto del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama



Ley de declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama